

Machala, Febrero 15 del 2005

Señor Abogado
Nécker Franco Maldonado,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.
Su Despacho.

Machala
1) Perinat
2) Registrar
Febrero 15/05
[Signature]

Señor Intendente:

El señor Gerente de la compañía TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS CIA. LTDA., mediante comunicación recibida el 10 de los corrientes, solicita se disponga la inscripción en el Registro de la Institución de la cesión de participaciones celebrada entre los señores Jaime Efraín Rueda Oviedo y Marco Robles Velasco ante el Notario Sexto del Cantón Machala, el 13 de Octubre del 2004 y entre los señores Julio Infante Campoverde y Guido Rafael Espinoza Sandoya, otorgada ante el mismo Notario el 5 de Enero del 2005. Acompaña copia de los correspondientes testimonios. Revisados los mismos, así como la información que consta del sistema, se desprende que la transacción se ajusta a lo que manda el Art. 113 de la Ley de Compañías codificada. Consecuentemente, procede su registro.

Muy atentamente,


Dr. Eduardo Cordero Calderón,

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

216

TRANSPORTES ORENSES "TRANSORENS" CIA. LIMITADA
MAQUILA EL ORO ECUADOR

Maquila Febrero 01/2005

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO
Ciudad

Estimado señor:

Para los fines consiguientes, adjunto a la presente comunicacion, le remito copia de lo siguiente:

Cesión de participaciones otorgadas por el señor Jaime Efraim Rueda Oviedo, quien deja por lo mismo de pertenecer a nuestra empresa, a favor del señor Marco Robles Velasco, el mismo que a partir de la presente, se integra a Transorens en calidad de socio.

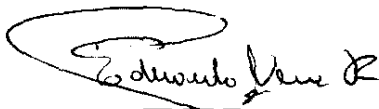
Cesión de participaciones otorgadas por el señor Julio Infante Campoverde socio saliente, a favor del señor Guido Rafael Espinoza Sandoval que a partir de la presente se integra a Transorens en calidad de socio.

Una vez efectuados los cambios citados anteriormente, solicito a Ud. de la forma mas comedida, me confiera 2 copias de la nómina actualizada correspondientes a nuestra empresa cuyo expediente es el N° 39298.

Aprovecho la oportunidad para hacerle llegar a Ud. y a la institución que representa, los mejores deseos para el nuevo año

Por la atención que se digna dar a la presente, reciba nuestros agradecimientos.

Por "Transorens" Cia Ltda.


Eduardo Vera Rivero
GERENTE

Trans Orens cia. Ltda.

Machala, 21 de Junio del 2004

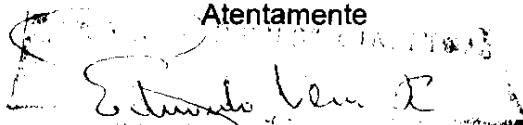
Señor:
Necker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑIA

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle que en Acta de Junta General Extraordinaria celebrado el día 01 de Marzo del 2004 se procedio a ceder las participaciones sociales del Sr. ELIVAR OSWALDO CAMPOVERDE ARMIJOS a favor de SEGUNDO ESTUARDO SUAREZ MORENO, por lo que solicito se realice el cambio respectivo en la Compañía que usted dignamente preside y se me facilite la nomina actualizada de los socios.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos

Atentamente



EDUARDO VERA RIVERO
GERENTE GENERAL

39298



NOTARIA SEXTA

DEL CANTON MACHALA

Abg. Luis Zambrano Larrea

ESCRITURA PUBLICA

COPIA: PRIMERA CERTIFICADA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DENOMINADA: TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS C. LTDA.
INTERVINIENTES: SR. ELIVAR OSWALDO CAMPOVERDE ARMIJOS A FAVOR DEL SR.

SEGUNDO ESTUARDO SUAREZ MORENO.

CUANTIA: \$ 25,04

MACHALA, a 02 de Junio del 2004

OFICINA:
NOTARIA SEXTA
Rocafuerte entre Guayas y
Ayacucho (Junto a la Corte
Superior) - Teléfono: 960885



L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 960-885



1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
3 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA:
4 TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS C.
5 LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR ELIVAR
6 OSWALDO CAMPOVERDE ARMIJOS A FAVOR
7 DEL SEÑOR SEGUNDO ESTUARDO SUAREZ
8 MORENO.-

9 CUANTÍA: \$ 25.04

10 En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
11 República del Ecuador, hoy Dos de Junio del Dos Mil Cuatro, ante mi
12 ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL
13 CANTÓN MACHALA, comparecen, por sus propios derechos, por una
14 parte, en calidad de "Cedente", el señor ELIVAR OSWALDO
15 CAMPOVERDE ARMIJOS, quien declara ser de estado civil casado,
16 empleado; y, por otra parte, como "Cesionario", el señor SEGUNDO
17 ESTUARDO SUAREZ MORENO, quien declara ser de estado civil
18 casado, chofer profesional. Los comparecientes son de nacionalidad
19 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de
20 conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a
21 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:
22 SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su
23 cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES
24 SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
25 DENOMINADA: TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS C. LTDA.,
26 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
27 Intervienen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura
28 pública, por una parte, como CEDENTE; el señor ELIVAR OSWALDO

AD LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL DORO - ECUADOR

TELÉFONO: 960-885

1 CAMPOVERDE ARMIJOS; y, por otra parte, el señor SEGUNDO
2 ESTUARDO SUAREZ MORENO, a quien para los efectos de la
3 presente escritura pública se podrá denominar como EL CESIONARIO.
4 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
5 autorizada por la Notaria Segunda del Cantón Machala, el
6 veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en
7 el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número quinientos
8 setenta, y anotada en el Repertorio bajo el número mil ciento
9 veintiocho, el quince de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-
10 b) Según escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones
11 otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, Abogado Luis
12 Zambrano Larrea, el cuatro de Abril del dos mil; e inscrita en el Registro
13 Mercantil del Cantón Machala, el doce de Julio del dos mil, el señor
14 Arquitecto Galo Ernesto de Vacas Villavicencio cede y transfiere
15 doscientos setenta participaciones a favor del señor Victor Alfonso Eras
16 Pogo; c) Mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de
17 Estatuto Social de la Compañía Transporte Orenses Transorens C. Ltda.,
18 celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, el dieciocho
19 de Diciembre del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
20 Machala, el dieciocho de Enero del dos mil uno, en la cual la Compañía
21 la Compañía Transporte Orenses Transorens C. Ltda., aumenta el capital
22 a Cuatrocientos Nueve Dólares Americanos.- d).- Mediante escritura
23 pública de Cesión de Participaciones Sociales, celebrada ante el Notario
24 Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el dos de
25 Febrero del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
26 Machala, el primero de Abril del dos mil cuatro, en la cual el señor Wilian
27 Guillermo Tipantasi Taipe cede y transfiere a favor del señor Manuel
28 Yunda Gualli, setecientas cuarenta y cinco participaciones de cuatro

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO PÚBLICO SEXTO

MACHALA - EL DORO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA: TRASPORTES. LTDA, CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO: A LAS 10H00

En la ciudad de Machala, al primero de Marzo de dos mil cuatro, a las diez horas, en el local ubicado en las calles Arizaga s/n vía Pajonal, de esta ciudad, concurren los socios de la Compañía señores: 1.- VICTOR ERAS POGO, propietario de ochocientos noventa y cuatro (894) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 2.- Lcdo. CARLOS CASTILLO ZURIAGA, propietario de ochocientos noventa y cuatro (894) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 3.- FANNY ASTUDILLO ROMERO, propietaria de ochocientos noventa y cuatro (894) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 4.- JULIO INFANTE CAMPOVERDE, propietario de ochocientos noventa y cuatro (894) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 5.- WILSON CRESPO MORALES, propietario de seiscientos veintiséis (626) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 6.- Lcda. ROSA ALVAREZ GRANDA, propietaria de seiscientos veintiséis (626) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 7.- NORIA CRUZ HONORES, propietaria de seiscientos veintiséis (626) participantes iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 8.- HERMAN FLORENTINO ENDERICA, propietario de seiscientos veintiséis (626) participantes iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 9.- ELIVAR CAMPOVERDE ARMIJOS, propietario de seiscientos veintiséis (626) participantes iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 10.- JUAN JOSE MORALES FEIJOO, propietario de setecientos cuarenta y cinco (745) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 11.- JAIME RUEDA OVIEDO, propietario de setecientos cuarenta y cinco (745) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 12.- WILLIAM TIPANTASI TAIPE, propietario de setecientos cuarenta y cinco (745) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 13.- SIMON VERA RIVERO, propietario de setecientos cuarenta y cinco (745) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 14.- EULALIA COMTRERAS LARCO p.s. y p.l.d.q.r. de los herederos de la Sra. Dolores Larco Montenegro, propietarios pro-indivisos de doscientos setenta (270) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; y, 15.- CARLOS CALLE CHAVEZ, propietario de doscientos sesenta y nueve (269) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una. Socios que constituyen el cien por ciento del capital de la Compañía, que es de CUATROCIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA\$409.00). Preside la junta el titular señor Jaime Rueda Oviedo y en secretaría actúa el Gerente General señor Simón Vera Rivero. Los socios aceptan por unanimidad de votos reunirse de Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías, con igual unanimidad acuerdan tratar el único punto de orden del día: "Autorización al socio señor ELIVAR OSWALDO CAMPOVERDE ARMIJOS para que ceda la totalidad de sus participaciones." Constatado el quórum legal de instalación se pasa a tratar el único punto del orden del día, manifestando el señor Elivar Campoverde Armijos su decisión

AD. LUIS ALVARO ROMANO LARRERA


RODRIGO FERRAZ SEIXO

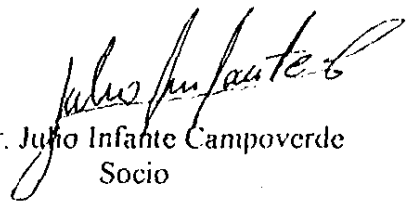
OSWALDO CAMPOVERDE ARMIJOS

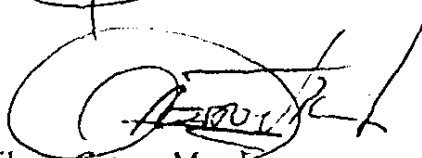
de ceder la totalidad de sus participaciones por las que las pone a disposición de los socios restantes y de no existir interés solicita se lo autorice cederlas al señor SEGUNDO ESTUARDO SUAREZ MORENO. Los socios concurrentes manifiestan a la sala que no tienen ningún interés en adquirir las participaciones ofrecidas, por lo que la junta general por unanimidad de votos del capital social concurrente, autoriza al socio Elivar Oswaldo Campoverde Arnijos para que ceda las mismas a favor del señor Segundo Estuardo Suárez Moreno, debiendo cumplirse para el efecto con los trámites de ley. Seguidamente la Junta entra en receso para la redacción del acta, y reinstalada la misma a las doce horas, con la presencia del cien ciento del capital social de la Compañía, se da lectura por Secretaría, la misma que es aprobada íntegramente y por unanimidad de votos de los socios presentes, levantándose la sesión a las doce horas treinta minutos del indicado día.-----

Sr. Victor Eras Pogo
Socio

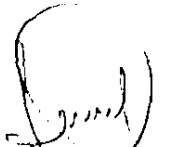

Lic. Carlos Castillo Zuriaga
Socio

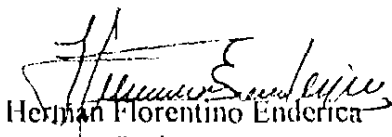

Sra. Fanny Astudillo Romero
Socia

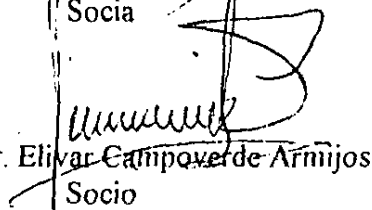

Sr. Julio Infante Campoverde
Socio



Sr. Wilson Crespo Morales
Socio

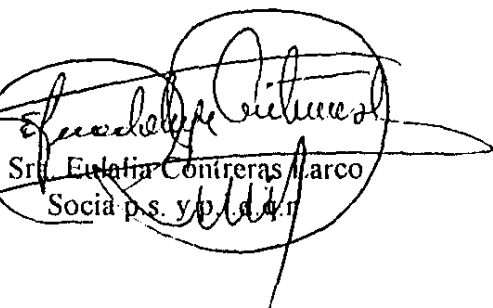

Lic. Rosa Alvarez Granda
Socia


Sra. Noria Cruz Honores
Socia


Sr. Herjhan Florentino Enderica
Socio


Sr. Elivar Campoverde Arnijos
Socio


Sr. Juan José Morales Feijóo
Socio


Sra. Eulalia Contreras Marco
Socia p.s. y p.d.r.


Sr. William Tipantasi Taípe
Socio

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACULAGUAY OMS

Sr. Carlos Calle Chávez
Socio

-tres-

Sr. Jaime Rueda Oviedo
Socio - Presidente

Sr. Simón Vera Rivero
Socio - Gerente General Secretario de la Junta

AB. LETICIA LARREA
CALLE 100 NO. 1000 SEXTO
MACIZALO - EL ORO

L.Z.L.

-cuatro-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 960-885

1 centavos de dólar cada una. y, c) La junta General Extraordinaria y
2 Universal de los Socios, celebrada el primero de Marzo del dos mil
3 cuatro, aprueba y autoriza la cesión de: Seiscientos veintiséis
4 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de
5 dólar cada una, a favor del señor SEGUNDO ESTUARDO SUAREZ
6 MORENO, en la forma como se determina en la siguiente cláusula.-
7 TERCERA: CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos de
8 conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y
9 Universal de los Socios de la Compañía TRANSPORTES ORENSES
10 TRANSORENS C. LTDA., en sesión de fecha primero de Marzo del dos
11 mil cuatro, mediante el presente instrumento público el señor ELIVAR
12 OSWALDO CAMPOVERDE ARMIJOS cede y transfiere a favor del
13 señor SEGUNDO ESTUARDO SUAREZ MORENO seiscientos
14 veintiséis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
15 cuatro centavos de dólar cada una,, que tiene y posee en propiedad
16 en el Capital Social de la Compañía, en igual precio que generoso
17 declara que recibe el cedente vendedor de mano del cesionario
18 comprador, en dinero en efectivo, de curso legal, a plena satisfacción,
19 debiendo asumir por causa de esta transferencia todos los derechos
20 y obligaciones inherentes a tales participaciones como socios de la
21 Compañía.- CUARTA: ACEPTACION.- Las partes intervinientes, en
22 especial EL CESIONARIO declara que acepta, aprueba y ratifica el
23 presente instrumento público, en todo su contenido, debiendo dársele
24 a esta cesión el trámite de Ley.- SEXTA: INSCRIPCION Y
25 MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas que de
26 la presente escritura pública de cesión se sienta razón al margen de
27 la inscripción en el Registro mercantil referente a la Constitución.-
28 Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de

L. ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABO. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO

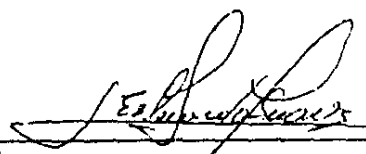
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 960-885

1 estilo para la plena validez de este contrato.- f) ABOGADO CARLOS
2 OVIEDO ARCE, matricula número ciento cuarenta y seis del
3 Colegio de Abogados de El Oro.- HASTA AQUÍ LA MINUTA,
4 la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surtan los
5 efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso requiere
6 y leída que les fue a los comparecientes el presente título íntegramente
7 por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de
8 acto, de todo lo que doy fe.-----

9
10
11 
12 SR. ELIVAR OSWALDO CAMPOVERDE ARMIJOS

C. C. No. 070115630-9

13
14
15 
16 SR. SEGUNDO ESTUARDO SUAREZ MORENO

17 C. C. No. 070168365-8

19

20

21

22

23

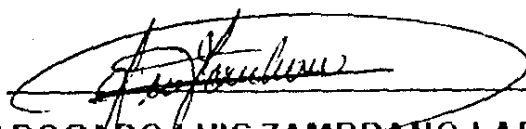
24

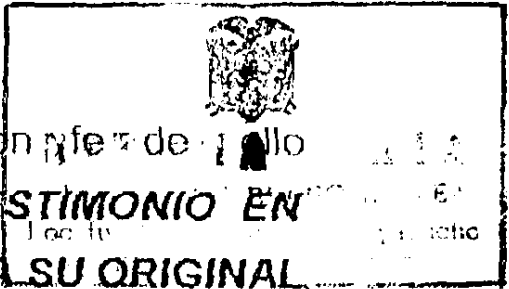
25

26

27

28


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, y, en fe de ello
Confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL,
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebración. -*****

ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO P. U. SEXTO
MACHALA - EL ORO

CERTIFICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta
Escritura al margen de la Escritura Pública de
Constitución de la Compañía **TRANSPORTES ORENSES**
TRANSORENS CIA LTDA., a foja No. 2.955 del
Registro Mercantil del año 1.995; y, al margen de
la Escritura Pública de Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a
foja No. 575 del Registro Mercantil del año
2.001.- Machala, a dieciséis de Junio del dos mil
cuatro.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA